



FLAUTA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES



PROFESORES

María José Castaño Murcia
Alicia Burgos Aragón
Esmeralda Díaz Luengo
Sole Bou Canet



INDICE

1. Introducción 3
2. Objetivos Enseñanzas Elementales de Música. Objetivos de la asignatura 3
3. Contenidos de la Asignatura 4
4. Metodología de la Asignatura 5
5. Evaluación y calificaciones. Pérdida de la evaluación continua 6
6. Criterios para la organización de la clase colectiva 8
7. Relación de actividades complementarias 8
8. Evaluación de la programación y la práctica docente 10

1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

1. Objetivos 13
2. Secuencia y temporalización de contenidos 13
3. Evaluación y calificaciones 15
 3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación 15
 3. 2. Criterios de calificación 17
 3. 3. Instrumentos de evaluación 17
 3. 4. Mínimos exigibles 18
 3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua 19
 3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares. 19
4. Materiales y recursos didácticos 20
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes 21
6. Clase colectiva: organización y programación 21

2º ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

1. Objetivos 23
2. Secuencia y temporalización de contenidos 24
3. Evaluación y calificaciones 25
 3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación 25
 3. 2. Criterios de calificación 27
 3. 3. Instrumentos de evaluación 28
 3. 4. Mínimos exigibles 29
 3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua 29
 3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares. 30
4. Materiales y recursos didácticos 31
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes 32
6. Clase colectiva: organización y programación 32



3º ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

- 1. Objetivos**34
- 2. Secuencia y temporalización de contenidos**35
- 3. Evaluación y calificaciones**36
 - 3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación**36
 - 3. 2. Criterios de calificación**38
 - 3. 3. Instrumentos de evaluación**39
 - 3. 4. Mínimos exigibles**40
 - 3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua**40
 - 3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.**41
- 4. Materiales y recursos didácticos**42
- 5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes**43
- 6. Clase colectiva: organización y programación**43

4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

- 1. Objetivos**45
- 2. Secuencia y temporalización de contenidos**46
- 3. Evaluación y calificaciones**47
 - 3. 1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación**47
 - 3. 2. Criterios de calificación**49
 - 3. 3. Instrumentos de evaluación**50
 - 3. 4. Mínimos exigibles**51
 - 3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua**51
 - 3. 6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.**52
- 4. Materiales y recursos didácticos**53
- 5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes**54
- 6. Clase colectiva: organización y programación**54



1. INTRODUCCIÓN

Tal y como refleja la legislación autonómica relativa a las Enseñanzas Elementales de Música, fundamentadas en el estudio de una especialidad instrumental, van dirigidas a *niños y niñas con aptitudes específicas para la música*. Han de tener *un carácter fundamentalmente vivencial, de experimentación de lo sonoro y sin obviar la edad del alumnado y su desarrollo evolutivo*.

Incluida en el *Proyecto Educativo de Centro (PEC)*, esta Programación Docente parte de estas premisas y de todas aquellas conclusiones obtenidas de las experiencias vivenciadas en el aula, con el fin último de **desarrollar las capacidades musicales y flexibilidad y adecuación** a cada alumno/a; de este modo, esta Programación se convierte en un **documento vivo y abierto** a cuantas revisiones se estimen durante el curso.

Asimismo, las Enseñanzas **Elementales** aquí planteadas parten de unos **fundamentos legales** prescriptivos:

- ✓ **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, así como en las concreciones autonómicas:
- ✓ **Decreto nº 58/2008**, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las **Enseñanzas Elementales** de Música para la Región de Murcia,
- ✓ **Orden de Evaluación** de 24 de Septiembre de 2009,
- ✓ **Decreto nº 2/2019**, de 23 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los Conservatorios de Música y de Danza en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (ROC).

2. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El Decreto 58/2008 establece que las Enseñanzas Elementales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- A. Interiorizar el pulso, manteniéndolo tanto en la práctica musical individual como en la colectiva.
- B. Cantar demostrando un control de la voz que le permita expresarse a través de la música.
- C. Utilizar la psicomotricidad fina en la ejecución instrumental.
- D. Descodificar la escritura musical y transformarla en sonido mediante el instrumento y la voz.
- E. Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, aplicándolos en la práctica instrumental y vocal.
- F. Utilizar la audición interna, como base de la afinación y de la interpretación musical.
- G. Adquirir una formación técnica instrumental básica, que permita la interpretación de un repertorio adecuado a este nivel y a las características individuales.



- H. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptándose al conjunto.
- I. Responsabilizarse gradualmente tanto del trabajo individual a realizar como del que corresponda como miembro de un grupo.
- J. Utilizar el silencio como medio indispensable para el desarrollo de la concentración.
- K. Tocar en público, solo y en grupo.
- L. Participar en actividades musicales y culturales.

Por tanto, la asignatura de Flauta travesera en estas Enseñanzas tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad, que favorezca una colocación adecuada del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- a) Controlar el aire mediante la interacción de las musculaturas abdominal, costal, diafragmática y facial, de manera que posibilite la emisión correcta, la afinación, la articulación y la flexibilidad del sonido.
- a) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- a) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio.
- a) Emitir un sonido estable, en la extensión conocida del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices.
- a) Utilizar una técnica instrumental básica, considerando la digitación como una parte de ella.
- a) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.
- a) Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.
- a) Memorizar textos musicales.
- a) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.
- a) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
- a) Tocar en público.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- 1. Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a características físicas. Relajación.
 - 1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios sin y con instrumento: notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido, intensidad y duración.
 - 1. Emisión del sonido: proceso. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido. Dinámica. Alturas.
 - 1. Articulación. Escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión.
 - 2. La digitación.
 - 3. Desarrollo de la flexibilidad en saltos, articulaciones, trinos.
 - 1. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales.



Formas musicales pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.

4. Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.

1. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.

1. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria con la ayuda del análisis. Adquisición de hábitos de estudio correctos.

4. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA

No existe un método por excelencia, ya que se deben tener en cuenta los resultados conseguidos y adaptarse a las necesidades específicas que cada alumno/a exige, por lo que se exponen una metodología individualizada. Sin embargo, sí existen ciertos **principios metodológicos** a seguir en la práctica docente, como los que se citan a continuación:

a. Siempre se partirá de los **conocimientos previos** del alumno/a de Flauta Travesera, pretendiendo de esta manera que los nuevos conocimientos sean una prolongación o continuación de los ya adquiridos anteriormente, facilitando así su asimilación y comprensión. El control del nivel previo del alumnado debe surgir de una **evaluación inicial**.

b. El aprendizaje debe ser **significativo y funcional**, evitando así generar en el alumnado el hábito del aprendizaje mecánico, basado en la repetición. La funcionalidad del aprendizaje es uno de los factores que más favorecen la motivación del alumnado.

a. Una de las prioridades de nuestra función docente debe ser generar y fomentar en el alumnado de Flauta Travesera la capacidad de **aprender por sí mismo**. Para ello es preciso crear un **hábito de estudio** en el alumno, con una disciplina y secuenciación eficiente de estudio en casa.

a. Favorecer la **motivación** del alumno/a es un elemento fundamental para obtener un máximo rendimiento en clase como en el estudio individual.

a. La **atención a la diversidad** debe estar incorporada a la práctica y planificación docente para poder dar respuestas a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

a. En la música, como enseñanza artística, se debe estimular la **creatividad** del alumno/a, siendo necesario el uso de la imaginación.

a. Potenciar y desarrollar la personalidad y la **sensibilidad artística** del alumnado, fomentando el desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y humanas.

a. Concebir la técnica como elemento necesario para la interpretación pero no como el único, potenciando otros **aspectos estéticos** y de personalidad del alumnado.

a. Entender las programaciones como **abiertas y flexibles**, adecuándolas a



las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

b. Elección de un repertorio **amplio y variado** que contemple distintas épocas y estilos musicales.

a. El programa indicado en cada uno de los cursos se **complementará** con diversos ejercicios determinados por el profesorado, con la finalidad de solucionar los problemas concretos de cada alumno/a.

Si el escenario educativo tuviera que modificarse por **circunstancias derivadas de la COVID-19**, se adaptaría el modo de desarrollo de la actividad lectiva, la cual pasaría a realizarse de modo semipresencial y/o a distancia en base a las instrucciones dictadas por la administración educativa. Para ello, se utilizarán todos aquellos recursos digitales que garanticen un desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad y de constante implicación y participación del alumnado (disponibles a través de la Consejería de Educación y Cultura en relación con el paquete Google Suite. La plataforma base será **Google Classroom** y será complementada con el uso del email de **murciaeduca**, **Google Meet**, **Drive**, **Calendarios de google**, formularios y todas aquellas que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma base, como apps de grabación y/o audio, YouTube, Spotify...), llevándose a cabo la adecuación y flexibilización de los objetivos, contenidos, instrumentos y criterios de evaluación que inicialmente estaban previstos para la especialidad.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

El Decreto 58/2008 establece los siguientes criterios de evaluación para las especialidades instrumentales:

1. *Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos y que favorezca respirar con naturalidad.* Este criterio evalúa la capacidad de adoptar una posición corporal adecuada a la ejecución instrumental.
2. *Utilizar los recursos físicos necesarios para la producción del sonido.* Este criterio evalúa las capacidades de adoptar una posición corporal adecuada, conocer las posibilidades sonoras del instrumento y aplicar los recursos técnicos precisos para la producción del sonido.



3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Este criterio evalúa la capacidad de utilizar el oído interno en el control del sonido.
4. *Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de la música.* Este criterio evalúa la capacidad de emplear adecuadamente la técnica propia del instrumento.
5. *Leer textos musicales y ejecutarlos en el instrumento realizando correctamente la métrica, manteniendo el pulso, así como las indicaciones propias de la escritura instrumental.* Este criterio valora el conocimiento y la asimilación de los elementos del lenguaje musical y de las características de la escritura instrumental, además de la capacidad de llevarlos a la práctica.
6. *Leer textos a primera vista con fluidez.* Este criterio de evaluación valora la capacidad del alumno para desenvolverse con cierta autonomía en la lectura de un texto y la de aplicar los conocimientos adquiridos.
7. *Memorizar textos musicales utilizando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas en su realización.* Este criterio evalúa la capacidad de memoria musical, así como la de aplicar el tipo de memoria oportuna.
8. *Interpretar textos musicales, manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas.* Con este criterio se valora las capacidades de interiorizar y comprender los diversos parámetros de la música y materializarlos instrumentalmente.
9. *Tocar formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.* Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad de integrarse cada alumno en el grupo, adaptando a éste la afinación, la precisión rítmica, la dinámica, etc., en un trabajo común.
10. *Tocar en público participando en las actividades programadas.* Se valora la capacidad de mostrar en público el trabajo preparado.
11. *Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.* Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, considerando el desarrollo de su autonomía al respecto.

Por tanto, los **criterios de evaluación** aplicables a la asignatura de flauta en las Enseñanzas Elementales son los siguen:

1. Mostrar dominio de los mecanismos de **respiración y la columna de aire** mediante los músculos abdominales e ir ampliando la capacidad pulmonar. Controlar la respiración musicalmente según sugiera el fraseo.
2. Demostrar una **posición** corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada, a la hora de interpretar y estudiar.
3. Poner de manifiesto el conocimiento del mecanismo de la **embocadura** y del control de la emisión de la columna de aire, en cuanto a dirección, presión y superficie de ésta, para la obtención de un sonido personal.
4. Demostrar consolidación de la estabilidad en el **sonido** dentro en la extensión de la flauta abordada y el desarrollo de las técnicas que permiten abordar las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta la afinación de cada registro.
5. Acreditar la utilización de las diversas formas de **articulaciones** que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así



como combinaciones entre ellas.

6. Mostrar conocimiento de los mecanismos que controlan el **vibrato** e iniciación en el uso musical del mismo.
7. Constatar que es capaz de **interpretar** de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.
8. Mostrar capacidad de **repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.
9. Demostrar que usa frecuentemente la **memoria musical** para la interpretación de piezas conocidas.
1. Poner de manifiesto la capacidad de **improvisación** del alumnado en base al trabajo realizado en los cursos precedentes.
2. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de **hábitos y técnicas de estudio**, siendo consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.
3. Asistir y participar en **audiciones** de forma frecuente.
4. Poner de manifiesto las habilidades necesarias para formar parte de un **conjunto** de flautas u otros instrumentos (piano, guitarra o violonchelo).

La evaluación es **integradora y continua**, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia y el trabajo realizado por el alumno durante aquélla a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo, y deben ser justificadas.

En caso de **acumular el 20% de faltas** (incluidas las de clase colectiva y pianista acompañante), **sean justificadas o injustificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua**, pudiendo el alumno/a acogerse a un **procedimiento sustitutivo**. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una prueba de contenidos, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua. Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

6. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CLASE COLECTIVA



La organización de los diferentes grupos de colectivas, se realizarán en el departamento de viento madera, buscando **agrupaciones** lo más **homogéneas** posibles **en cuanto a curso, nivel y edades de los alumnos/as**. En base a ello, en el presente curso contaremos con **una clase colectiva por cada curso** de Enseñanzas Elementales. Se trabajarán los objetivos y contenidos expuestos en cada uno de los cursos y cada grupo tendrá **asignación horaria con el pianista acompañante** para trabajar piezas del repertorio de flauta, tanto de forma individual como colectiva. Este trabajo será supervisado por la profesora que imparta la clase colectiva.

7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Una educación de calidad es aquella que responde a las demandas sociales y que proporciona un incremento de la calidad de vida, de la igualdad y la justicia, así como un abanico de oportunidades para todos. En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos/as; permiten una mayor participación de la comunidad educativa en la gestión, organización y realización de las actividades, desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación y la comunicación.

Es necesario promover actividades que favorezcan la sensibilidad, la curiosidad, la creatividad para que nuestros alumnos y alumnas amplíen su horizonte cultural y musical. En esta línea de aprendizaje actúan las actividades aquí referenciadas.

Se consideran **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** las organizadas durante el horario escolar de acuerdo con el Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, el espacio o recursos que utilizan. El objetivo de las mismas es complementar la actividad habitual del aula, y suelen estar organizadas por el propio centro o por organismos locales. Sin embargo, las **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** tienen como fin potenciar la apertura del Centro a su entorno y procurar la formación integral del alumno/a en aspectos referidos a la ampliación de su bagaje cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Para que el alumnado pueda participar en ellas, cuando éstas tienen lugar fuera del Centro, es prescriptiva una autorización firmada por los padres o tutores. Dichas actividades están programadas para todos los alumnos/as de Enseñanzas Elementales, destacando las que a continuación se indican:

AUDICIONES

- **Audiciones de la especialidad**, donde el alumnado expone el trabajo realizado durante un período de tiempo. Se podrá hacer de forma individual (mediante piezas para flauta sola) o de forma colectiva (piezas con acompañamiento de piano o en forma de dúos, tríos, cuartetos, grupos de colectiva...). Se podrá hacer uso de la memoria musical como muestra del dominio interpretativo.
- **Audiciones de CD comentadas.**



- **Audiciones con planteamiento didáctico** (explicación de las características de los instrumentos, de las piezas, programas monográficos de autores o estilos, o con una temática determinada). Este tipo de audiciones puede realizarse dentro del departamento de viento con la asistencia de los alumnos de las diferentes especialidades que lo componen.

OTRAS ACTIVIDADES

- Exposiciones de instrumentos: familias de viento, instrumentos de otras culturas, etc.
- Realización de un Curso de flauta (concentrado en varios días o mediante clases sueltas durante el curso escolar) con algún flautista/s destacados del ámbito de la flauta.
- Participación en la Semana Cultural del conservatorio, cuya programación de actividades incluya cursos de la especialidad o de cualquier otra temática musical, exposición de flautas históricas, taller de música contemporánea, conciertos de música antigua o grupos de cámara...
- Participación en concursos de jóvenes intérpretes, de ámbito regional, nacional o internacional para incentivar la motivación y proyección musical del alumnado.
- Intercambio con alumnado de otros centros de la región, para realizar audiciones, asistir a conciertos, conferencias o talleres de música, en el propio centro o en el centro de intercambio.
- Asistencia a conciertos, festivales o talleres de interés relacionados con la asignatura dentro y fuera del centro.
- Realización de talleres relacionados con la especialidad, de forma permanente.

**Las fechas de las actividades quedan supeditadas a la disponibilidad de alumnos/as y profesores, así como a las necesidades del centro.*

8. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Atendiendo a la **Orden de 24 de septiembre de 2009**, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente (artículo 10) expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referente los objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.



2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - b. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
 - c. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos, así como su coordinación entre las distintas asignaturas, especialmente en los cursos primero y segundo.
 - d. La aplicación correcta de los procedimientos de evaluación.
 - e. La adecuación de la metodología a los objetivos de estas enseñanzas y las diversas asignaturas, así como a la edad y desarrollo evolutivo de su alumnado, teniendo en cuenta:
 - i. Las estrategias de enseñanza.
 - ii. La diversidad y adecuación de las actividades de enseñanza y aprendizaje, incluyendo las actividades de recuperación, ampliación e incorporación al currículo.
 - iii. La organización y la realización de recitales y audiciones en que participen los alumnos así como de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas.
 - iv. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - f. La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
 - g. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
 - h. El desarrollo de las funciones de tutoría, considerando especialmente la regularidad y adecuación en el intercambio de información con las familias.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca



2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la equivalencia precedente:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación a los establecidos en el currículo.					
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación, así como con las Unidades didácticas.					
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
8. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.					
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					



1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta en el **curso primero** son los siguientes:

1. Conocer la flauta travesera, sus partes y características sonoras y constructivas, así como su correcto montaje, limpieza y mantenimiento.
2. Conocer los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los



músculos abdominales. Aprender a respirar musicalmente según sugiera el fraseo.

3. Conseguir una correcta posición del cuerpo y de las manos sobre el instrumento con el fin de obtener la mayor relajación posible a la hora de interpretar y estudiar. Fijar correctamente los puntos de apoyo de la flauta en las manos y la barbilla.
4. Tomar contacto con la embocadura en lo que a formación y dominio de la columna de aire se refiere. Iniciar al alumno/a en la determinación del sonido según sus características físicas, tales como grosor de los labios, direccionamiento inicial de la columna de aire, grado de consciencia de la presión de aire aplicada a la flauta desde el diafragma, etc.
5. Utilizar las diversas formas de articulaciones que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato.
6. Coordinar los dedos de ambas manos y conocer correctamente las diferentes digitaciones de la flauta travesera.
7. Interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.
8. Introducir a la repentinización con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.
9. Iniciar y desarrollar la memoria musical interpretando pequeñas melodías.
1. Iniciar y potenciar la capacidad de improvisación del alumnado, comenzando por las fórmulas melódicas y rítmicas más simples.
2. Aprender y asimilar hábitos y técnicas de estudio determinados por el profesorado. Ser consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.
3. Participar en las audiciones y actividades programadas para la especialidad en el centro.

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

- a. La flauta: características históricas, constructivas y sonoras.
- b. Montaje, limpieza y mantenimiento del instrumento.
- c. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios básicos con y sin instrumento.
- d. Colocación de la Flauta. Fijación de los puntos de apoyo.
- e. Colocación de la embocadura. Emisión del sonido.
- f. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido.
- g. Principios básicos de la digitación. Ejercicios de coordinación de dedos. Escalas Do M, Fa M, Sol M.
- h. Estudio básico de las diferentes articulaciones.
- i. Estudio del material didáctico propuesto para el curso.
- j. Hábitos de estudios correctos y eficaces.



- k. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista.
- l. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- m. Iniciación a la improvisación musical, trabajando las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, etc.).
- n. Interpretación en público de piezas trabajadas individualmente y en grupo.

Primer Trimestre

- Conocimiento básico del instrumento y su funcionamiento.
- Ejercicios básicos de respiración.
- Ejercicios básicos de producción del sonido. La cabeza sola.
- Posición del cuerpo y las manos. Primeras digitaciones.
- Iniciación a las octavas y utilización de los armónicos.
- Iniciación a la articulación.
- Selección de 12 ejercicios y pequeñas canciones extraídos de entre los textos propuestos.

Segundo Trimestre

- Nuevos ejercicios de respiración.
- Ejercicios de sonoridad y emisión.
- Continuación con la práctica de las octavas y utilización de los armónicos.
- Continuación de la articulación.
- Digitaciones básicas. Iniciación a la escala. El registro medio.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Potenciación y desarrollo de la memoria musical.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Selección de 12 ejercicios y pequeñas canciones extraídos de entre los textos propuestos.

Tercer Trimestre

- Respiración: toma rápida.
- Sonido. Notas largas. Control de la presión del aire.
- Digitación. Primeras alteraciones. El registro grave.
- Continuación de los ejercicios de relajación y de coordinación.
- Potenciación y desarrollo de la memoria musical.
- Desarrollo por imitación del oído musical. Entonación y ritmo.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Selección de 12 ejercicios y pequeñas canciones extraídos de entre los textos propuestos.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el curso primero son los siguientes:



- ✓ **Demostrar que conoce la flauta travesera, sus partes y características sonoras y constructivas, así como su correcto montaje, limpieza y mantenimiento.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o conoce las partes en que se divide la flauta y elementos que la componen.
 - o utiliza adecuadamente los conocimientos adquiridos para su correcto montaje.
 - o emplea adecuadamente las herramientas necesarias para su limpieza y mantenimiento.

- ✓ **Mostrar conocimiento de los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los músculos abdominales. Controlar la respiración musicalmente según sugiera el fraseo.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o emplea adecuadamente el mecanismo de la respiración.
 - o utiliza los músculos abdominales para obtener una correcta columna de aire.
 - o controla la respiración musicalmente según el fraseo.

- ✓ **Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada, a la hora de interpretar y estudiar, fijando los puntos de apoyo de la flauta en las manos y la barbilla.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o mantiene una posición correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - o controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - o muestra estabilidad y fijación en los puntos de apoyo de las manos y la barbilla.

- ✓ **Poner de manifiesto el conocimiento del mecanismo de la embocadura en cuanto a la formación y dominio de la columna de aire, así como de otros parámetros (grosor de los labios, dirección de la columna de aire, presión, etc.), que influyen en la determinación del sonido.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o comprende la importancia de adquirir una buena embocadura para obtener el sonido.
 - o muestra conocimientos de los diversos parámetros que influyen en la embocadura y determinación del sonido.
 - o utiliza herramientas básicas para elaborar su propio sonido.

- ✓ **Acreditar la utilización de las formas básicas de articulaciones que permita el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua y legato.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o conoce las formas básicas de articulación: golpe de diafragma, golpe de lengua y legato.
 - o utiliza adecuadamente las diversas formas de articulación aprendidas.

- ✓ **Mostrar coordinación de los dedos de ambas manos y conoce correctamente las diferentes digitaciones de la flauta travesera.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra coordinación y autonomía en los dedos sobre el instrumento.



- o acredita el conocimiento correcto de las digitaciones de la flauta travesera.
- ✓ **Constatar que es capaz de interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o es capaz de interpretar con la flauta travesera, solo o con un grupo de alumnos.
 - o emplea las destrezas adquiridas que le permiten interpretar de forma individual y colectiva.
- ✓ **Mostrar capacidad de repentización con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas con cierta soltura acordes a su nivel.
 - o es capaz de repentizar piezas sencillas.
- ✓ **Demostrar que puede iniciarse y desarrollar la memoria musical interpretando pequeñas melodías.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o comprende y aplica los mecanismos que le permiten memorizar pequeñas melodías.
 - o es capaz de tocar de memoria pequeñas melodías con cierta soltura.
- ✓ **Poner de manifiesto la capacidad de improvisación del alumnado, comenzando por las fórmulas melódicas y rítmicas más simples.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o utiliza fórmulas melódicas y rítmicas simples a la hora de improvisar.
 - o es capaz de improvisar pequeñas melodías simples.
- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio determinados por el profesorado. Siendo consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.
 - o demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio determinadas por el profesor.
 - o acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.
- ✓ **Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra interés y motivación por asistir y participar en audiciones.
 - o realiza audiciones interpretando con cierta soltura.

Temporalización

1º TRIMESTRE

2º TRIMESTRE

3º TRIMESTRE



Criterios de evaluación	Del 1 al 12	Del 1 al 12	Del 1 al 12
-------------------------	-------------	-------------	-------------

3.2. Criterios de calificación (aplicables a cada evaluación trimestral)

Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de evaluación de dicho curso:

La **nota de clase** se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Montaje, limpieza y mantenimiento** del instrumento (10%)
- **Posición corporal y respiración** (10%)
- **Embocadura y emisión de la columna de aire** (10%)
- **Articulación** (10%)
- **Coordinación y digitación** (10%)
- **Repentización e improvisación** (10%)
- **Memoria** (10%)
- Estudio del **repertorio** del curso: estudios y obras (10%)
- **Hábitos y técnicas de estudio** (10%)
- **Audiciones** y actividades (10%)

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estos porcentajes (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:

1-4..... NO APTO
 5-10..... APTO

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para promocionar superar la 3ª evaluación con calificación global de APTO.

3.3. Instrumentos de evaluación

- A. Ficha de seguimiento del alumno/a.
- B. Diario de clase del profesor/a.
- C. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- D. Audiciones, tanto en las clases colectivas como en las audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
- E. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Demostrar que conoce la flauta travesera, sus partes y características sonoras y constructivas, así como su correcto montaje, limpieza y mantenimiento.	A, B
2. Mostrar conocimiento de los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los músculos abdominales. Controlar la respiración	A, B, D



musicalmente según sugiera el fraseo.	
3. Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada, a la hora de interpretar y estudiar, fijando los puntos de apoyo de la flauta en las manos y la barbilla.	A, B, D
4. Poner de manifiesto el conocimiento del mecanismo de la embocadura en cuanto a la formación y dominio de la columna de aire, así como de otros parámetros (grosor de los labios, dirección de la columna de aire, presión, etc.), que influyen en la determinación del sonido.	A, B, D
5. Acreditar la utilización de las formas básicas de articulaciones que permita el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua y legato.	A, B, D
6. Mostrar coordinación de los dedos de ambas manos y conoce correctamente las diferentes digitaciones de la flauta travesera.	A, B, D
7. Constar que es capaz de interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.	B, C, D
8. Mostrar capacidad de repentización con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.	A, B, C
9. Demostrar que puede iniciarse y desarrollar la memoria musical interpretando pequeñas melodías.	A, B, C, D
10. Poner de manifiesto la capacidad de improvisación del alumnado, comenzando por las fórmulas melódicas y rítmicas más simples.	A, B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio determinados por el profesorado. Siendo consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.	A, B, C, E
12. Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.	B, C, D, E

Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E

3.4. Mínimos exigibles

- Emisión clara del sonido y diferenciación de registros, acorde al nivel.
- Tomar conciencia del propio cuerpo y saber explicar cuál es la postura correcta de la cabeza, el tronco, los brazos y las piernas para la interpretación



musical con la flauta.

- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) y emitir un sonido estable (acorde al nivel).
- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota mi¹ hasta mi³.
- Conocer digitaciones alteradas sib y fa[#], con coordinación de dedos y manos.
- Saber realizar las ligaduras y la articulación de emisión con aire, golpe de lengua y *legato*, de manera clara y consciente.
- Interpretar piezas musicales de diferentes estilos y/o épocas, acorde al nivel.
- Destreza mínima en la repentización de piezas sencillas.
- Participar en un mínimo de dos audiciones al curso.
- Memorizar dos piezas a lo largo del curso.
- Selección de 30 ejercicios y pequeñas canciones extraídos de entre los textos propuestos.
- Interpretar dos piezas con acompañamiento de piano al curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

En caso de **acumular el 20% de faltas** (incluidas las de clase colectiva y pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua**, pudiendo el alumno/a acogerse a un procedimiento sustitutivo. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua. Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

Prueba de contenidos:

- Interpretación de dos piezas musicales (una de ellas de memoria) que serán elegidas libremente por el aspirante de entre las propuestas en la programación para 1º curso de EEM u otras de similar dificultad técnica e interpretativa. Además, se realizará un ejercicio de lectura a vista con el instrumento de un texto de escritura flautística, adecuado al nivel y con una extensión máxima de 16 compases. Para la preparación de este ejercicio, el aspirante dispondrá de 5 minutos; durante dicho tiempo, el aspirante solo podrá utilizar el instrumento sin emisión del sonido, pudiendo, no obstante, colocar digitaciones.

Contenidos de la prueba de lectura a vista

- Compases: 2/4 y 3/4.
- Tonalidades: hasta 1 alteración.
- Registros: de do 1 a do 3.
- Ritmos: blancas, negras, corcheas y blancas con puntillo, así como diferentes combinaciones de éstos y sus correspondientes silencios.
- Articulaciones: ligaduras y articulación simple.



3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra **un alto rendimiento académico**, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario, montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística, planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentización, la memoria musical, la creatividad e improvisación...

De igual modo, el/la alumno/a puede mostrar la superación de los objetivos y contenidos del curso matriculado en la Evaluación Inicial o al término de la 1ª Evaluación. En este caso, y si el equipo docente lo considera de forma unánime a propuesta de la tutora, podrá llevarse a cabo una **ampliación de matrícula**. De ser concedida por la administración educativa tras cumplir con todos los requisitos establecidos, el/la alumno/a promocionaría al curso siguiente.

Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a.

Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad de nuestras enseñanzas, contemplaremos la **Adaptación curricular no significativa**, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognoscitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos,
- variedad de actividades, materiales y recursos didácticos,
- una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas,
- flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Textos de ejercicios y pequeñas canciones

● <i>Escuela de la flauta vol. I</i>	Marcial Picó
● <i>Iniciación a la flauta vol. I</i>	Trevor Wye
● <i>La flauta travesera, vol. I</i>	Isabelle Ory
● <i>La flauta amiga vol. I</i>	Pérez-Tomás-Ferriz
● <i>Suzuki Flauta Travesera, Vol.1</i>	Takahashi
● <i>Flautopía, vol. 1</i>	Femenía Simó, M.



Obras*	
• <i>La Flauta Clásica, vol. I</i>	Le Roy/ Classens
• <i>Onde pure</i>	Ameller
• <i>Pauvre Pierre</i>	Arrieu
• <i>Si ma flute chantait</i>	Bellon
• <i>Jouet mecanique</i>	Diot/Meunier
• <i>Trois instantanés (nº 1 Limonaire)</i>	Diot/Meunier
• <i>La fete foraine</i>	Meunier
• <i>Music through time (Grades 1-2)</i>	P. Harris/S. Adams

* Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. El profesor/a podrá adaptar el material que considere conveniente para un mejor rendimiento, según las características que presente el alumnado.

5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Las clases colectivas de instrumento, cuya ratio máxima es de 1/8, será el escenario donde el/la profesor/a pianista acompañante pueda realizar su función con la supervisión y ayuda del profesor de colectiva, quien guiará a los alumnos/as en los ensayos.

Partiendo de la ratio que dicta la normativa vigente (1/32), los alumnos/as de 1º a 3º tendrán **media hora quincenal dentro de la clase colectiva** para la preparación del repertorio con acompañamiento pianístico. En cambio, el alumnado de 4º tendrá **media hora de ensayo quincenal** para poder preparar con mayor rigor el repertorio para la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales.

El profesorado de la asignatura deberá facilitar con tiempo suficiente a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura donde se requiera de su participación.

6. CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La clase colectiva persigue dos tipos de **objetivos**: referentes a la **personalidad del alumnado** (fomento de valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, trabajo en grupo...) y al **plano musical**:

- Consolidar la conciencia individual de **pulso estable** y precisión rítmica.
- Adquirir la **flexibilidad rítmica** necesaria para adaptarse al conjunto.
- Potenciar la **entonación** y **articulaciones** claras (sonoridad).
- Desarrollar el **oído armónico**, y dentro de la armonía, el oído fino que nos ayuda a distinguir y ajustar la afinación.
- Agilizar la **lectura a primera vista** (repentización).
- Aprender a **responsabilizarse** dentro del grupo.



- g. Aprender a desempeñar un papel **individual** como parte integrante de un instrumento (el grupo).
- h. Sensibilizar el **oído armónico tonal** (Barroco, Clásico, Romántico) y modal, (Renacimiento, Romanticismo tardío, impresionismo).
- i. Introducir la comprensión formal de las **estructuras** métricas y armónicas a través del análisis de las piezas.
- j. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas.
- k. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la **improvisación** en grupo en un lenguaje tonal y modal (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- l. Adaptarse al **timbre** de instrumentos de otras familias (dentro del viento-madera), formando conjuntos mixtos con piezas en trío y cuarteto.
- m. Participar en las **audiciones de aula** propuestas por el profesorado para enfrentarse a tocar en público.

Los **contenidos** a través de los que se propone el aprendizaje y en progresión con el nivel desde el primer curso en adelante son:

- *Melodía acompañada* por ostinato/s melódico/s (canciones infantiles y populares a una voz, melodía a una dos y tres voces, ostinato/s).
- *Homofonía*: piezas isorrítmicas en donde el conjunto de las voces se mueve en bloques verticales (canciones infantiles y populares y piezas renacentistas a tres cuatro o más voces).
- *Polifonía*: el Canon (a dos, tres, cuatro voces...) y piezas polifónicas del Renacimiento y Barroco (a tres, cuatro o más voces con complementariedad rítmica de éstas dentro del movimiento contrapuntístico).
- *Melodía armonizada*, isorrítmica o no (Clasicismo, Romanticismo, Impresionismo, etc.).
- *Música de otras culturas*. Introducción a los modos y al lenguaje polirrítmico (flamenco, ragtime, jazz, folklore español y latinoamericano).

Los **materiales didácticos** están extraídos de entre los siguientes textos:

- Escuela de la flauta.Vol I, II y III. M.Picó
- La clase colectiva. T.Wye
- Conjunto instrumental.Vol I y II. Z.Nömar
- La clase colectiva. Cebriá/Ortega/Fernández
- Piezas fáciles para grupo de flautas Ed. Dasí-Flautas
- Tríos de viento madera. Ed. Belwin-Mills



2º ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta travesera en el curso segundo son los siguientes:

1. Dominar los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los músculos abdominales e ir ampliando la capacidad pulmonar. Respirar musicalmente según sugiera el fraseo.
2. Conseguir una correcta posición del cuerpo y de las manos sobre el instrumento con el fin de obtener la mayor relajación posible a la hora de interpretar y estudiar.
3. Desarrollar el trabajo de la embocadura y del control de la emisión de la columna de aire, en cuanto a dirección, presión y superficie de ésta. Perfeccionar y desarrollar la determinación del sonido personal de cada alumno/a.
4. Consolidar en lo posible la estabilidad en el sonido dentro de la extensión de la flauta abordada por el alumnado y desarrollar las técnicas que permitan acceder a la flexibilidad necesaria para abordar con éxito las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta las fluctuaciones de afinación producidas al cambiar de registro y variar las



dinámicas.

5. Utilizar las diversas formas de articulaciones que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así como combinaciones entre ellas.
6. Coordinar los dedos de ambas manos y conocer correctamente las diferentes digitaciones de la flauta travesera.
7. Interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.
8. Desarrollar la repentinización con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.
9. Continuar y desarrollar el trabajo iniciado el curso anterior de la memoria musical en base al dictado musical y al análisis.
10. Potenciar y desarrollar la capacidad de improvisación del alumnado, ya abordada en el primer curso, en base a fórmulas melódicas y rítmicas simples.
11. Desarrollar y adoptar hábitos y técnicas de estudio determinados por el profesorado. Ser consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.
12. Participar en las audiciones y actividades programadas para la especialidad en el centro.
13. Potenciar las habilidades necesarias para formar parte de un conjunto de flautas, o combinar con otros instrumentos como piano, guitarra o violonchelo.

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

- a. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios con y sin instrumento.
- b. Colocación de la Flauta. Fijación de los puntos de apoyo.
- c. Colocación de la embocadura. Emisión del sonido.
- d. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido.
- e. Principios básicos de la digitación. Ejercicios de coordinación de dedos. Escalas Do M, Fa M, Sib M, Sol M, Re M, la m.
- f. Estudio básico de las diferentes articulaciones.
- g. Estudio del material didáctico propuesto para el curso.
- h. Hábitos de estudios correctos y eficaces.
- i. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista.
- j. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- k. Iniciación a la improvisación musical, trabajando las estructuras musicales en



sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, etc.).

I. Interpretación en público de piezas trabajadas individualmente y en grupo.

Primer Trimestre

- Repaso general de los contenidos del primer curso.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Postura y agarre correcto del instrumento.
- Ejercicios de sonido. Iniciación al registro agudo.
- Mecanismo. Escalas y arpeggios en Do M, Fa M, Sol M, Re M.
- Iniciación a la escala cromática.
- Desarrollo de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Potenciación y desarrollo de la memoria musical.
- Selección de 16 ejercicios y pequeñas canciones extraídos de entre los textos propuestos.

Segundo Trimestre

- Nuevos ejercicios de respiración.
- Ejercicios de sonoridad y emisión.
- Continuación del trabajo de mecanismo: escalas y arpeggios.
- Práctica de la escala cromática.
- Continuación de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Potenciación y desarrollo de la memoria musical.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Selección de 18 ejercicios y pequeñas canciones extraídos de entre los textos propuestos.

Tercer Trimestre

- Continuación de los contenidos del primer y segundo trimestre.
- Respiración: toma rápida.
- Sonido: ejercicios para el control de la presión del aire.
- Ejercicios de mecanismo aplicados a las escalas diatónicas del curso y a la cromática.
- Primeros ejercicios de dinámica.
- Continuación de los ejercicios de relajación y de coordinación.
- Potenciación y desarrollo de la memoria musical.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Selección de 18 ejercicios y pequeñas canciones extraídos de entre los textos propuestos.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación



Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el curso segundo son los siguientes:

- ✓ **Mostrar mínimamente dominio de los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los músculos abdominales. Controlar la respiración musicalmente según sugiera el fraseo.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o emplea adecuadamente el mecanismo de la respiración.
 - o utiliza los músculos abdominales para obtener una correcta columna de aire.
 - o controla la respiración musicalmente según el fraseo.

- ✓ **Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada, a la hora de interpretar y estudiar.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o mantiene una posición correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - o controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - o es capaz de mantener una postura relajada a la hora de interpretar y estudiar.

- ✓ **Poner de manifiesto el conocimiento del mecanismo de la embocadura y del control de la emisión de la columna de aire, en cuanto a dirección, presión y superficie de ésta, para la obtención de un sonido personal.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o comprende la importancia de adquirir una buena embocadura para obtener el sonido.
 - o Controla la emisión de la columna de aire, la dirección, la presión y superficie de ésta.
 - o muestra capacidad de consecución de un sonido personal.

- ✓ **Demostrar estabilidad en el sonido dentro en la extensión de la flauta abordada y el desarrollo de las técnicas que permiten abordar las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta la afinación de cada registro.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra capacidad de control del sonido en la extensión abordada.
 - o utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido y matices.
 - o comprende la importancia del control de la afinación según el registro.

- ✓ **Acreditar la utilización de las formas de articulaciones que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así como combinaciones entre ellas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o conoce las formas básicas de articulación: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato.
 - o utiliza adecuadamente las diversas formas de articulación aprendidas, así como la combinación entre ellas.



- ✓ **Mostrar coordinación de los dedos de ambas manos y conoce correctamente las diferentes digitaciones de la flauta travesera.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra coordinación y autonomía en los dedos sobre el instrumento.
 - o acredita el conocimiento correcto de las digitaciones de la flauta travesera.

- ✓ **Constatar que es capaz de interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o es capaz de interpretar con la flauta travesera, solo o con un grupo de alumnos, pequeñas piezas musicales.
 - o emplea las destrezas adquiridas que le permiten interpretar de forma individual y colectiva.

- ✓ **Mostrar capacidad de repentización con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas con cierta soltura acordes a su nivel.
 - o es capaz de repentizar piezas sencillas.

- ✓ **Demostrar que continúa desarrollando la memoria musical en base al dictado musical y al análisis.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o comprende y aplica los mecanismos que le permiten memorizar pequeñas melodías.
 - o es capaz de tocar de memoria pequeñas melodías con cierta soltura.

- ✓ **Poner de manifiesto la capacidad de improvisación del alumnado, en base a fórmulas melódicas y rítmicas más simples.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o utiliza fórmulas melódicas y rítmicas simples a la hora de improvisar melodías sueltas.
 - o es capaz de improvisar pequeñas melodías simples con soltura.

- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio determinados por el profesorado, siendo consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.
 - o demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio determinadas por el profesor.
 - o acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.

- ✓ **Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra interés y motivación por asistir y participar en audiciones.



- o realiza audiciones interpretando con cierta soltura.
- ✓ **Poner de manifiesto las habilidades necesarias para formar parte de un conjunto de flautas o con otros instrumentos como piano, guitarra, violoncello...**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra la capacidad del alumno de integrarse en un grupo de flautas u otros instrumentos.
 - o es capaz de escucharse a sí mismo al mismo tiempo que escucha a los demás miembros del grupo.
 - o emplea las técnicas aprendidas, según el nivel, para corregir defectos de afinación y color del sonido.

Temporalización	1º	2º	3º
	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
Criterios de evaluación	Del 1 al 13	Del 1 al 13	Del 1 al 13

3.2. Criterios de calificación (aplicables a cada evaluación trimestral)

Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de evaluación de dicho curso:

La **nota de clase** se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Montaje, limpieza y mantenimiento** del instrumento (10%)
- **Posición corporal y respiración** (10%)
- **Embocadura y emisión de la columna de aire** (10%)
- **Articulación** (10%)
- **Coordinación y digitación** (10%)
- **Repentización e improvisación** (10%)
- **Memoria** (10%)
- Estudio del **repertorio** del curso: estudios y obras (10%)
- **Hábitos y técnicas de estudio** (10%)
- **Audiciones** y actividades (10%)

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estos porcentajes (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:

1-4..... NO APTO
 5-10..... APTO

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para promocionar superar la 3ª evaluación con calificación global de APTO.

3.3. Instrumentos de evaluación

- A. Ficha de seguimiento del alumno/a.
- B. Diario de clase del profesor/a.
- C. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- D. Audiciones, tanto en las clases colectivas como en las audiciones públicas



- realizadas en el auditorio o en otros lugares.
 E. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Mostrar mínimamente dominio de los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los músculos abdominales. Controlar la respiración musicalmente según sugiera el fraseo.	A, B
2. Demostrar una posición corporal del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada, a la hora de interpretar y estudiar	A, B, D
3. Poner de manifiesto el conocimiento del mecanismo de la embocadura y del control de la emisión de la columna de aire, en cuanto a dirección, presión y superficie de ésta, para la obtención de un sonido personal	A, B, D
4. Demostrar estabilidad en el sonido dentro en la extensión de la flauta abordada y el desarrollo de las técnicas que permiten abordar las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta la afinación de cada registro.	A, B, D
5. Acreditar la utilización de las formas de articulaciones que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así como combinaciones entre ellas.	A, B, D
6. Mostrar coordinación de los dedos de ambas manos y conoce correctamente las diferentes digitaciones de la flauta travesera.	A, B, D
7. Constatar que es capaz de interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.	B, C, D
8. Mostrar capacidad de repentización con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.	A, B, C
9. Demostrar que continúa desarrollando la memoria musical en base al dictado musical y al análisis.	A, B, C, D
10. Poner de manifiesto la capacidad de improvisación del alumnado, en base a fórmulas melódicas y rítmicas más simples.	A, B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio determinados por el profesorado, siendo consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.	A, B, C, E
12. Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.	B, C, D, E
13. Poner de manifiesto las habilidades necesarias para formar parte de un conjunto de flautas o con otros instrumentos como piano, guitarra, violoncello...	A, B, C, D

Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTR E	2º TRIMESTR E	3º TRIMESTR E



Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E
----------------------------	---------------	---------------	---------------

3.4. Mínimos exigibles

- Control de la emisión del sonido y de la columna de aire.
- Tomar conciencia del propio cuerpo y saber explicar cual es la postura correcta de la cabeza, el tronco, los brazos y las piernas para la interpretación musical con la flauta.
- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con y sin instrumento.
- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque desde la nota do1 hasta sol3.
- Conocer digitaciones alteradas sib, mib, fa#, do# y sol# con coordinación de dedos y manos.
- Saber realizar las ligaduras y la articulación de emisión con aire, golpe de lengua y legato, de manera clara y consciente, así como la alternancia de ellas.
- Interpretar piezas musicales de diferentes estilos y/o épocas, acorde al nivel.
- Destreza mínima en la repentización de piezas sencillas.
- Participar en un mínimo de dos audiciones al curso.
- Memorizar una pieza a lo largo del curso.
- Selección de 42 ejercicios y pequeñas canciones extraídos de entre los textos propuestos.
- Interpretar dos piezas con acompañamiento de piano al curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

En caso de **acumular el 20% de faltas** (incluidas las de clase colectiva y pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua**, pudiendo el alumno/a acogerse a un procedimiento sustitutivo. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una prueba de contenidos, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua. Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

Prueba de contenidos:

- Interpretación de dos piezas musicales (una de ellas de memoria) que serán elegidas libremente por el aspirante de entre las propuestas en la programación para 2º curso de EEM u otras de similar dificultad técnica e interpretativa. Además, se realizará un ejercicio de lectura a vista con el instrumento de un texto de escritura flautística, adecuado al nivel y con una extensión máxima de 24 compases. Para la preparación de este ejercicio, el aspirante dispondrá de 10



minutos; durante dicho tiempo, el aspirante solo podrá utilizar el instrumento sin emisión del sonido, pudiendo, no obstante, colocar digitaciones.

Contenidos de la prueba de lectura a vista

- Compases: 2/4, 3/4 y 4/4.
- Tonalidades: hasta 2 alteraciones.
- Registros: de do 1 a mi 3.
- Ritmos: blancas, negras, corcheas, blancas y negras con puntillo, así como diferentes combinaciones de éstos y sus correspondientes silencios.
- Articulaciones: ligaduras y articulación simple.
- Dinámicas: *f* y *p*.
- Tempos: *Adagio* y *moderato*.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso promocionar al curso siguiente con la **asignatura de instrumento pendiente**, teniendo en cuenta que la clase de ésta es individual y que no se dan problemas de integración en un grupo, el alumno/a continuará en el punto en el que finalizó el curso anterior.

Partiendo del **Registro de Evaluación Continua** (R.E.C.) del curso anterior (donde se indican los criterios de evaluación no superados) y las tareas indicadas a realizar durante el periodo estival, el profesor valorará en la Evaluación Inicial si se han alcanzado los objetivos y contenidos del curso pendiente.

De no ser así, y siendo ideal la superación de la asignatura pendiente lo antes posible, se valorará al término de la 1ª Evaluación estas mismas cuestiones. Se adoptarán, en cualquier caso, las medidas oportunas y estrategias metodológicas para la recuperación de los objetivos no alcanzados en consonancia a las características del alumno/a: actividades de refuerzo y técnicas de estudio diversas, propuesta de clase de refuerzo adicional a la clase semanal (si las circunstancias organizativas lo permiten), supervisión rigurosa de los hábitos de estudio, aumento de la comunicación con los padres..., todo ello revisado mediante la evaluación continua.

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra un alto rendimiento académico, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario, montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística, planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentización, la memoria musical, la creatividad e improvisación...

De igual modo, el/la alumno/a puede mostrar la superación de los objetivos y contenidos del curso matriculado en la Evaluación Inicial o al término de la 1ª Evaluación. En este caso, y si el equipo docente lo considera de forma unánime a propuesta de la tutora, podrá llevarse a cabo una **ampliación de matrícula**. De ser concedida por la administración educativa tras cumplir con todos los requisitos establecidos, el/la alumno/a promocionaría al curso siguiente.



Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a. Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad de nuestras enseñanzas, contemplaremos la **Adaptación curricular no significativa**, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognoscitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos,
- variedad de actividades, materiales y recursos didácticos,
- una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas,
- flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Textos de ejercicios y pequeñas canciones	
• <i>Escuela de la flauta vol. II</i>	Marcial Picó
• <i>Skalaiskola vol. I</i>	Bantai /Kóvacs
• <i>Método de flauta 1ª parte</i>	H. Altés
• <i>La flauta travesera, vol. I</i>	Isabelle Ory
• <i>La flauta amiga, vol. II</i>	Pérez-Tomás-Ferriz
• <i>Suzuki Flauta Travesera, Vol.1</i>	Takahashi
• <i>Flautopía, vol. 2</i>	Femenía Simó, M.
Obras*	
• <i>La Flauta Clásica, vol. I</i>	Le Roy/ Classens
• <i>Menuet</i>	Bach
• <i>Ariette</i>	Lancen
• <i>Allegretto</i>	Mozart
• 2-3)	<i>Music through time (Grades</i> P. Harris/S. Adams
• <i>Dúos fáciles op. 55 vol. 1</i>	E. KÖHLER
• <i>Trois instantanés (nº 2 Baise Mair)</i>	Diot/Meunier
• <i>Abracadabra flute</i>	A. y C. Black
• <i>A very easy 20th century álbum</i>	T. Wye

* Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. El profesor/a podrá adaptar el material que considere conveniente para un mejor rendimiento, según las características que presente el alumnado.



5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Las clases colectivas de instrumento, cuya ratio máxima es de 1/8, será el escenario donde el/la profesor/a pianista acompañante pueda realizar su función con la supervisión y ayuda del profesor de colectiva, quien guiará a los alumnos/as en los ensayos.

Partiendo de la ratio que dicta la normativa vigente (1/32), los alumnos/as de 1º a 3º tendrán **media hora quincenal dentro de la clase colectiva** para la preparación del repertorio con acompañamiento pianístico. En cambio, el alumnado de 4º tendrá **media hora de ensayo quincenal**, debido a la densidad de los contenidos del curso y para preparar con mayor rigor el repertorio para la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales.

El profesorado de la asignatura deberá facilitar con tiempo suficiente a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura donde se requiera de su participación.

6. CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La clase colectiva persigue dos tipos de **objetivos**: referentes a la **personalidad del alumnado** (fomento de valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, trabajo en grupo...) y al **plano musical**:

- a. Consolidar la conciencia individual de **pulso estable** y precisión rítmica.
- b. Adquirir la **flexibilidad rítmica** necesaria para adaptarse al conjunto.
- c. Potenciar la **entonación** y **articulaciones** claras (sonoridad).
- d. Desarrollar el **oído armónico**, y dentro de la armonía, el oído fino que nos ayuda a distinguir y ajustar la afinación.
- e. Agilizar la **lectura a primera vista** (repentización).
- f. Aprender a **responsabilizarse** dentro del grupo.
- g. Aprender a desempeñar un papel **individual** como parte integrante de un instrumento (el grupo).
- h. Sensibilizar el **oído armónico tonal** (Barroco, Clásico, Romántico) y modal, (Renacimiento, Romanticismo tardío, impresionismo).
- i. Introducir la comprensión formal de las **estructuras** métricas y armónicas a través del análisis de las piezas.
- j. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas.
- k. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la **improvisación** en grupo en un lenguaje tonal y modal (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- l. Adaptarse al **timbre** de instrumentos de otras familias (dentro del viento-



madera), formando conjuntos mixtos con piezas en trío y cuarteto.

m. Participar en las **audiciones de aula** propuestas por el profesorado para enfrentarse a tocar en público.

Los **contenidos** a través de los que se propone el aprendizaje y en progresión con el nivel desde el primer curso en adelante son:

- *Melodía acompañada* por ostinato/s melódico/s (canciones infantiles y populares a una voz, melodía a una dos y tres voces, ostinato/s).
- *Homofonía*: piezas isorrítmicas en donde el conjunto de las voces se mueve en bloques verticales (canciones infantiles y populares y piezas renacentistas a tres cuatro o más voces).
- *Polifonía*: el Canon (a dos, tres, cuatro voces...) y piezas polifónicas del Renacimiento y Barroco (a tres, cuatro o más voces con complementariedad rítmica de éstas dentro del movimiento contrapuntístico).
- *Melodía armonizada*, isorrítmica o no (Clasicismo, Romanticismo, Impresionismo, etc.).
- *Música de otras culturas*. Introducción a los modos y al lenguaje polirrítmico (flamenco, ragtime, jazz, folklore español y latinoamericano).

Los **materiales didácticos** están extraídos de entre los siguientes textos:

- Escuela de la flauta. Vol I, II y III. M.Picó
- La clase colectiva. T.Wye
- Conjunto instrumental. Vol I y II. Z.Nömar
- La clase colectiva. Cebriá/Ortega/Fernández
- Piezas fáciles para grupo de flautas Ed. Dasí-Flautas
- Tríos de viento madera. Ed. Belwin-Mills



3º ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta travesera en el **curso tercero** son los siguientes:

1. Mostrar cierto dominio de los mecanismos de **respiración y la columna de aire** mediante los músculos abdominales e ir ampliando la capacidad pulmonar. Respirar musicalmente según sugiera el fraseo.
2. Conseguir una correcta **posición del cuerpo** y de las **manos** sobre el instrumento con el fin de obtener la mayor relajación posible a la hora de interpretar y estudiar.
3. Desarrollar el trabajo de la **embocadura** y del control de la emisión de la columna de aire, en cuanto a dirección, presión y superficie de ésta. Perfeccionar y desarrollar la determinación del sonido personal de cada alumno/a.
4. Consolidar en lo posible la **estabilidad en el sonido** dentro de la extensión de la flauta abordada por el alumnado y desarrollar las técnicas que permitan acceder a la flexibilidad necesaria para abordar con éxito las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta las fluctuaciones de afinación producidas al cambiar de registro y variar las dinámicas.
5. Utilizar las diversas formas de **articulaciones** que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así como combinaciones entre ellas.
6. **Coordinar los dedos** de ambas manos y conocer correctamente las diferentes digitaciones de la flauta travesera.
7. **Interpretar** de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.
8. Desarrollar la **repentización** con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.
9. Continuar y desarrollar el trabajo iniciado en el curso anterior de la **memoria musical** en base al dictado musical y al análisis.
10. Potenciar y desarrollar la capacidad de **improvisación** del alumnado, ya abordada en el primer curso, en base a fórmulas melódicas y rítmicas simples.
11. Desarrollar y adoptar hábitos y **técnicas de estudio** determinados por el



profesorado. Ser consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.

12. Participar en las **audiciones** y **actividades** programadas para la especialidad en el centro.
13. Potenciar las **habilidades necesarias** para formar parte de un **conjunto** de flautas, o combinar con otros instrumentos como piano, guitarra o violonchelo.

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

- a. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios básicos con y sin instrumento para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- b. Colocación de la embocadura. Desarrollo del sonido.
- c. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido.
- d. Principios básicos de la digitación. Ejercicios de coordinación de dedos.
- e. Estudio de las diferentes articulaciones y adquisición de velocidad acorde al nivel.
- f. Estudio del material didáctico propuesto para el curso.
- g. Hábitos de estudios correctos y eficaces.
- h. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista e improvisación.
- i. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- j. Interpretación en público de piezas trabajadas individualmente y en grupo.

Primer Trimestre

- Repaso general de los conceptos y procedimientos de cursos anteriores.
- Respiración. Ampliación de la capacidad respiratoria.
- Postura y agarre correcto del instrumento.
- Sonido. Ejercicios de homogeneidad tímbrica y dinámica.
- Mecanismo. Escalas y arpeggios en Do M, Fa M, SibM, Sol M, Re M y LaM. Iniciación a las menores.
- Los matices dinámicos.
- Desarrollo de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Potenciación y desarrollo de la memoria musical.
- Selección de 25 ejercicios y estudios extraídos de entre los textos propuestos.
- Una pieza del repertorio del curso.



Segundo Trimestre

- Continuación de los contenidos del primer trimestre.
- Escalas y arpeggios mayores hasta tres alteraciones.
- Escalas y arpeggios menores hasta dos alteraciones.
- Escalas cromáticas.
- Los matices dinámicos.
- Desarrollo de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Potenciación y desarrollo de la memoria musical.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Selección de 25 ejercicios y estudios extraídos de entre los textos propuestos.
- Una pieza del repertorio del curso.

Tercer Trimestre

- Continuación de los contenidos del primer y segundo trimestre.
- Escalas menores hasta tres alteraciones.
- Iniciación al estudio del trino.
- Los matices dinámicos.
- Desarrollo de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Potenciación y desarrollo de la memoria musical.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Selección de 25 ejercicios y estudios extraídos de entre los textos propuestos.
- Una pieza del repertorio del curso.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el curso tercero son los siguientes:

- ✓ **Mostrar un cierto dominio de los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los músculos abdominales e ir ampliando la capacidad pulmonar. Controlar la respiración musicalmente según sugiera el fraseo.**

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...

- emplea adecuadamente el mecanismo de la respiración.
- utiliza los músculos abdominales para obtener una correcta columna de aire.
- muestra consciencia de la ampliación de la capacidad pulmonar.
- controla la respiración musicalmente según el fraseo.

- ✓ **Demostrar una posición corporal y de las manos sobre el instrumento de forma relajada, a la hora de interpretar y estudiar.**

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...



- o mantiene una posición correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - o controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - o es capaz de mantener una postura relajada a la hora de interpretar y estudiar.
- ✓ **Poner de manifiesto el conocimiento del mecanismo de la embocadura y del control de la emisión de la columna de aire, en cuanto a dirección, presión y superficie de ésta, para la obtención de un sonido personal.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o comprende la importancia de adquirir una buena embocadura para obtener el sonido.
 - o controla la emisión de la columna de aire, la dirección, la presión y superficie de ésta.
 - o muestra capacidad de consecución de un sonido personal.
- ✓ **Demostrar la consolidación de la estabilidad en el sonido en la extensión de la flauta abordada y el desarrollo de las técnicas que permiten abordar las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta la afinación de cada registro.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra capacidad de control y estabilidad del sonido en la extensión abordada.
 - o utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido y matices.
 - o comprende la importancia del control de la afinación según el registro.
- ✓ **Acreditar la utilización de las formas de articulaciones que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así como combinaciones entre ellas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o conoce las formas básicas de articulación: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato.
 - o utiliza adecuadamente las diversas formas de articulación aprendidas, así como la combinación entre ellas.
- ✓ **Mostrar coordinación de los dedos de ambas manos y conoce correctamente las diferentes digitaciones de la flauta travesera.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra coordinación y autonomía en los dedos sobre el instrumento.
 - o acredita el conocimiento correcto de las digitaciones de la flauta travesera.
- ✓ **Constatar que es capaz de interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o es capaz de interpretar con la flauta travesera, solo o con un grupo de alumnos, pequeñas piezas musicales.
 - o emplea las destrezas adquiridas que le permiten interpretar de forma individual y colectiva.



- ✓ **Mostrar capacidad de repentización con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas con cierta soltura.
 - o es capaz de repentizar piezas sencillas acordes al nivel.

- ✓ **Demostrar que continúa desarrollando la memoria musical en base al dictado musical y al análisis.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o comprende y aplica los mecanismos que le permiten memorizar pequeñas melodías.
 - o es capaz de tocar de memoria pequeñas melodías con cierta soltura acordes al nivel.

- ✓ **Poner de manifiesto la capacidad de improvisación del alumnado, en base a fórmulas melódicas y rítmicas más simples.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o utiliza fórmulas melódicas y rítmicas simples a la hora de improvisar melodías sueltas.
 - o es capaz de improvisar pequeñas melodías simples con soltura acordes al nivel.

- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio determinados por el profesorado, siendo consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.
 - o demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio determinadas por el profesor.
 - o acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.

- ✓ **Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra interés y motivación por asistir y participar en audiciones.
 - o realiza audiciones interpretando con cierta soltura acorde al nivel.

- ✓ **Poner de manifiesto las habilidades necesarias para formar parte de un conjunto de flautas o con otros instrumentos como piano, guitarra, violoncello...**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra la capacidad del alumno de integrarse en un grupo de flautas u otros instrumentos.
 - o es capaz de escucharse a sí mismo al mismo tiempo que escucha a los demás miembros del grupo.
 - o emplea las técnicas aprendidas, según el nivel, para corregir defectos de afinación y color del sonido.



Temporalización	1º TRIMESTR E	2º TRIMESTR E	3º TRIMESTR E
Criterios de evaluación	Del 1 al 13	Del 1 al 13	Del 1 al 13

3.2. Criterios de calificación (aplicables a cada evaluación trimestral)

Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de evaluación de dicho curso:

La **nota de clase** se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Montaje, limpieza y mantenimiento** del instrumento (10%)
- **Posición corporal y respiración** (10%)
- **Embocadura y emisión de la columna de aire** (10%)
- **Articulación** (10%)
- **Coordinación y digitación** (10%)
- **Repentización e improvisación** (10%)
- **Memoria** (10%)
- Estudio del **repertorio** del curso: estudios y obras (10%)
- **Hábitos y técnicas de estudio** (10%)
- **Audiciones** y actividades (10%)

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estos porcentajes (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:

1-4..... NO APTO
 5-10..... APTO

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para promocionar superar la 3ª evaluación con calificación global de APTO.

3.3. Instrumentos de evaluación

- A. Ficha de seguimiento del alumno/a.
- B. Diario de clase del profesor/a.
- C. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- D. Audiciones, tanto en las clases colectivas como en las audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
- E. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Mostrar un cierto dominio de los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los músculos abdominales e ir ampliando la capacidad pulmonar. Controlar la respiración musicalmente según sugiera el fraseo.	A, B
2. Demostrar una posición corporal y de las manos sobre el instrumento de forma relajada, a la hora de interpretar y estudiar	A, B, D



3. Poner de manifiesto el conocimiento del mecanismo de la embocadura y del control de la emisión de la columna de aire, en cuanto a dirección, presión y superficie de ésta, para la obtención de un sonido personal	A, B, D
4. Demostrar consolidación de la estabilidad en el sonido en la extensión de la flauta abordada y el desarrollo de las técnicas que permiten abordar las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta la afinación de cada registro.	A, B, D
5. Acreditar la utilización de las formas de articulaciones que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así como combinaciones entre ellas.	A, B, D
6. Mostrar coordinación de los dedos de ambas manos y conoce correctamente las diferentes digitaciones de la flauta travesera.	A, B, D
7. Constatar que es capaz de interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.	B, C, D
8. Mostrar capacidad de repentización con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.	A, B, C
9. Demostrar que continúa desarrollando la memoria musical en base al dictado musical y al análisis.	A, B, C, D
10. Poner de manifiesto la capacidad de improvisación del alumnado, en base a fórmulas melódicas y rítmicas más simples.	A, B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio determinados por el profesorado, siendo consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.	A, B, C, E
12. Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.	B, C, D, E
13. Poner de manifiesto las habilidades necesarias para formar parte de un conjunto de flautas o con otros instrumentos como piano, guitarra, violoncello...	A, B, C, D

Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTR E	2º TRIMESTR E	3º TRIMESTR E
Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E

3.4. Mínimos exigibles

- Control de la emisión del sonido y de la columna de aire.
- Interpretar conscientemente de forma relajada y con una postura correcta del cuerpo.
- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con y sin instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo de partitura.



- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque desde la nota do1 hasta la3, y la escala cromática de do1 hasta sol3, con coordinación de dedos y manos.
- Saber realizar las ligaduras y la articulación de emisión con aire, golpe de lengua y legato, de manera clara y consciente, así como la alternancia de ellas.
- Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las dinámicas: piano, forte, mezzoforte.
- Interpretar fragmentos musicales respetando el tempo y la agógica, abarcando diferentes estilos musicales.
- Destreza en la repentización de piezas del material del curso.
- Participar en un mínimo de dos audiciones durante el curso.
- Memorizar dos piezas a lo largo del curso.
- Selección de 40 ejercicios y estudios extraídos de entre los textos propuestos.
- Interpretar dos piezas con acompañamiento de piano al curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

En caso de **acumular el 20% de faltas** (incluidas las de clase colectiva y pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua**, pudiendo el alumno/a acogerse a un procedimiento sustitutivo. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una prueba de contenidos, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua. Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

Prueba de contenidos:

- Interpretación de dos piezas musicales (una de ellas de memoria) que serán elegidas libremente por el aspirante de entre las propuestas en la programación para 3º curso de EEM u otras de similar dificultad técnica e interpretativa. Además, se realizará un ejercicio de lectura a vista con el instrumento de un texto de escritura flautística, adecuado al nivel y con una extensión máxima de 32 compases. Para la preparación de este ejercicio, el aspirante dispondrá de 12 minutos; durante dicho tiempo, el aspirante solo podrá utilizar el instrumento sin emisión del sonido, pudiendo, no obstante, colocar digitaciones.

Contenidos de la prueba de lectura a vista

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- Tonalidades: hasta 3 alteraciones.
- Registros: de do 1 a sol 3.
- Ritmos: blancas, negras, corcheas (con y sin puntillo) y semicorcheas, así como diferentes combinaciones de éstos y sus correspondientes silencios.
- Articulaciones: ligaduras y articulación simple.
- Dinámicas: *f*, *mf* y *p*.
- Agógica: *ritardando*.
- Tempos: *Adagio*, *Moderato* y *Allegro*.



3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso promocionar al curso siguiente con la **asignatura de instrumento pendiente**, teniendo en cuenta que la clase de ésta es individual y que no se dan problemas de integración en un grupo, el alumno/a continuará en el punto en el que finalizó el curso anterior.

Partiendo del **Registro de Evaluación Continua (R.E.C.)** del curso anterior (donde se indican los criterios de evaluación no superados) y las tareas indicadas a realizar durante el periodo estival, el profesor valorará en la Evaluación Inicial si se han alcanzado los objetivos y contenidos del curso pendiente. De no ser así, y siendo ideal la superación de la asignatura pendiente lo antes posible, se valorará al término de la 1ª Evaluación estas mismas cuestiones. Se adoptarán, en cualquier caso, las medidas oportunas y estrategias metodológicas para la recuperación de los objetivos no alcanzados en consonancia a las características del alumno/a: actividades de refuerzo y técnicas de estudio diversas, propuesta de clase de refuerzo adicional a la clase semanal (si las circunstancias organizativas lo permiten), supervisión rigurosa de los hábitos de estudio, aumento de la comunicación con los padres..., todo ello revisado mediante la evaluación continua.

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra un alto rendimiento académico, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario, montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística, planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentización, la memoria musical, la creatividad e improvisación...

De igual modo, el/la alumno/a puede mostrar la superación de los objetivos y contenidos del curso matriculado en la Evaluación Inicial o al término de la 1ª Evaluación. En este caso, y si el equipo docente lo considera de forma unánime a propuesta de la tutora, podrá llevarse a cabo una **ampliación de matrícula**. De ser concedida por la administración educativa tras cumplir con todos los requisitos establecidos, el/la alumno/a promocionaría al curso siguiente. En consecuencia, dicha ampliación de matrícula cobraría especial relevancia en este curso, ya que conllevaría, en caso de continuar cursando las Enseñanzas de Música, la preparación y presentación a la prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales.

Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a. Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad de nuestras enseñanzas, contemplaremos la **Adaptación curricular no significativa**, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de



una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos,
- variedad de actividades, materiales y recursos didácticos,
- una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas,
- flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Textos de ejercicios y pequeñas canciones	
• Selección de estudios vol. I	Bantai / Kóvacs
• Escuela de la flauta vol III	M. Picó / G. Abellán
• Método de flauta 1ª parte	H. Altés
• Skalaiskola vol. I	Bantai / Kóvacs
• La flauta clásica vol. II	Le Roy / Classens
• La flauta travesera, vol. II	Isabelle Ory
• Estudios mignones op. 131	Gariboldi
• Suzuki Flauta Travesera, Vol.2	Takahashi
• Flautopía, vol. 3	Femenía Simó, M.
•	
Obras*	
• Cossi fan tutte	Mozart
• Berceuse	Fauré
• Rokátánc	Leó
• Piazza Navona a Roma	Guiot
•	Le merluchon Ameller
• Dúos op. 82	F. Devienne
• Piezas fáciles	E. Bozza

* Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. El profesor/a podrá adaptar el material que considere conveniente para un mejor rendimiento, según las características que presente el alumnado.

5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Las clases colectivas de instrumento, cuya ratio máxima es de 1/8, será el escenario donde el/la profesor/a pianista acompañante pueda realizar su función con



la supervisión y ayuda del profesor de colectiva, quien guiará a los alumnos/as en los ensayos.

Partiendo de la ratio que dicta la normativa vigente (1/32), los alumnos/as de 1º a 3º tendrán **media hora cada quincenal dentro de la clase colectiva** para la preparación del repertorio con acompañamiento pianístico. En cambio, el alumnado de 4º tendrá **media hora de ensayo quincenal**, debido a la densidad de los contenidos del curso y para preparar con mayor rigor el repertorio para la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales.

El profesorado de la asignatura deberá facilitar con tiempo suficiente a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura donde se requiera de su participación.

6. CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La clase colectiva persigue dos tipos de **objetivos**: referentes a la **personalidad del alumnado** (fomento de valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, trabajo en grupo...) y al **plano musical**:

- a. Consolidar la conciencia individual de **pulso estable** y precisión rítmica.
- b. Adquirir la **flexibilidad rítmica** necesaria para adaptarse al conjunto.
- c. Potenciar la **entonación** y **articulaciones** claras (sonoridad).
- d. Desarrollar el **oído armónico**, y dentro de la armonía, el oído fino que nos ayuda a distinguir y ajustar la afinación.
- e. Agilizar la **lectura a primera vista** (repentización).
- f. Aprender a **responsabilizarse** dentro del grupo.
- g. Aprender a desempeñar un papel **individual** como parte integrante de un instrumento (el grupo).
- h. Sensibilizar el **oído armónico tonal** (Barroco, Clásico, Romántico) y modal, (Renacimiento, Romanticismo tardío, impresionismo).
- i. Introducir la comprensión formal de las **estructuras** métricas y armónicas a través del análisis de las piezas.
- j. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas.
- k. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la **improvisación** en grupo en un lenguaje tonal y modal (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- l. Adaptarse al **timbre** de instrumentos de otras familias (dentro del viento-madera), formando conjuntos mixtos con piezas en trío y cuarteto.
- m. Participar en las **audiciones de aula** propuestas por el profesorado para enfrentarse a tocar en público.

Los **contenidos** a través de los que se propone el aprendizaje y en progresión con el nivel desde el primer curso en adelante son:

- **Melodía acompañada** por ostinato/s melódico/s (canciones infantiles y populares a una voz, melodía a una dos y tres voces, ostinato/s).



- *Homofonía*: piezas isorrítmicas en donde el conjunto de las voces se mueve en bloques verticales (canciones infantiles y populares y piezas renacentistas a tres cuatro o más voces).
- *Polifonía*: el Canon (a dos, tres, cuatro voces...) y piezas polifónicas del Renacimiento y Barroco (a tres, cuatro o más voces con complementariedad rítmica de éstas dentro del movimiento contrapuntístico).
- *Melodía armonizada*, isorrítmica o no (Clasicismo, Romanticismo, Impresionismo, etc.).
- *Música de otras culturas*. Introducción a los modos y al lenguaje polirrítmico (flamenco, ragtime, jazz, folklore español y latinoamericano).

Los **materiales didácticos** están extraídos de entre los siguientes textos:

- Escuela de la flauta.Vol I, II y III. M.Picó
- La clase colectiva. T.Wye
- Conjunto instrumental.Vol I y II. Z.Nömar
- La clase colectiva. Cebriá/Ortega/Fernández
- Piezas fáciles para grupo de flautas Ed. Dasí-Flautas
- Tríos de viento madera. Ed. Belwin-Mills



4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de la flauta travesera en el **cuarto curso** son los siguientes:

1. Dominar los mecanismos de **respiración y la columna de aire** mediante los músculos abdominales e ir ampliando la capacidad pulmonar. Respirar musicalmente según sugiera el fraseo.
2. Consolidar una correcta **posición del cuerpo** y de las **manos** sobre el instrumento con el fin de obtener la mayor relajación posible a la hora de interpretar y estudiar.
3. Dominar la **emisión de la columna de aire**, en cuanto a dirección (afinación y color del sonido) y diferencias de presión, gracias al control del diafragma y los músculos faciales.
4. Consolidar en lo posible la **estabilidad en el sonido** dentro de la extensión de la flauta abordada por el alumnado y desarrollar las técnicas que permitan acceder a la flexibilidad necesaria para abordar con éxito las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta las fluctuaciones de afinación producidas al cambiar de registro y variar las dinámicas.
5. Utilizar las diversas formas de **articulaciones** que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así como combinaciones entre ellas.
6. Conocer los mecanismos que controlan el **vibrato** e iniciarse en el uso musical del mismo.
7. **Interpretar** de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.
8. Adquirir la destreza oportuna al nivel del alumnado de la lectura y **repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
9. Establecer el uso frecuente de la memoria para la interpretación de las piezas conocidas. Continuar la práctica de ésta.
10. Potenciar y desarrollar la capacidad de **improvisación** del alumnado en base al trabajo realizado en los cursos precedentes.
11. Adoptar hábitos y **técnicas de estudio** personal desarrollados en los tres cursos precedentes. Ser consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.
12. Motivar, en el ámbito musical, mediante la asistencia frecuente a **audiciones** y la **participación** en éstas.
13. Potenciar las **habilidades necesarias** para formar parte de un **conjunto** de flautas, o combinar con otros instrumentos como piano, guitarra o violonchelo.



1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

- a. Dinámica de la respiración diafragmática. Ejercicios básicos con y sin instrumento para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- b. Emisión y estudio del sonido, así como desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de un sonido de calidad.
- c. Estudio básico de las diferentes articulaciones.
- d. Estudio del material didáctico propuesto para el curso.
- e. Iniciación al vibrato.
- f. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- g. Entrenamiento permanente y progresivo de la lectura a primera vista.
- h. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- i. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, etc.).
- j. Interpretación en público de piezas trabajadas a sólo y en grupo.

Primer Trimestre

- Repaso general de los conceptos y procedimientos de cursos anteriores.
- Escalas y arpegios hasta cuatro alteraciones mayores y tres alteraciones en modo menor. Escalas por terceras Do M, Fa M y Sol M. Cromáticas.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Estudio del trino.
- Desarrollo de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Ejercicios de memorización.
- Selección de 25 ejercicios y estudios extraídos de entre los textos propuestos.
- Interpretación de una o dos obras del repertorio del curso.

Segundo Trimestre

- Escalas y arpegios mayores y menores en todas las tonalidades hasta cuatro alteraciones. Cromáticas y terceras.
- Lectura a primera vista.
- Ejercicios de articulación y flexibilidad.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Desarrollo de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Ejercicios de memorización.
- Selección de 25 ejercicios y estudios extraídos de entre los textos propuestos.
- Interpretación de una o dos obras del repertorio.

Tercer Trimestre

- Perfeccionamiento de los contenidos en el primer y segundo trimestre.



- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades hasta cuatro alteraciones y con alternancia de articulaciones. Cromáticas.
- Iniciación a las notas de adorno.
- Ejercicios de articulación y flexibilidad.
- Ejercicios de afinación. Relación con la dinámica.
- Desarrollo de la articulación.
- Ejercicios de relajación, coordinación y psicomotricidad.
- Ejercicios de memorización.
- Ejercicios de creatividad e improvisación.
- Selección de 20 ejercicios y estudios extraídos de entre los textos propuestos.
- Repaso exhaustivo de las obras para la prueba de acceso.

**El profesorado podrá añadir o eliminar en cada curso el material que considere conveniente para un mejor rendimiento según las características de cada alumno/a.*

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la enseñanza de la flauta en el cuarto curso son los siguientes:

- ✓ **Mostrar dominio de los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los músculos abdominales e ir ampliando la capacidad pulmonar. Controlar la respiración musicalmente según sugiera el fraseo.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o emplea adecuadamente el mecanismo de la respiración.
 - o utiliza los músculos abdominales para obtener una correcta columna de aire.
 - o muestra consciencia de la ampliación de la capacidad pulmonar.
 - o controla la respiración musicalmente según el fraseo.
- ✓ **Demostrar una posición corporal y de las manos sobre el instrumento de forma relajada, a la hora de interpretar y estudiar.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o mantiene una posición correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - o controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - o es capaz de mantener una postura relajada a la hora de interpretar y estudiar.
- ✓ **Poner de manifiesto el conocimiento del mecanismo de la embocadura y del control de la emisión de la columna de aire, en cuanto a dirección, presión y superficie de ésta, para la obtención de un sonido personal.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o comprende la importancia de adquirir una buena embocadura para obtener el sonido.



- o Controla la emisión de la columna de aire, la dirección, la presión y superficie de ésta.
 - o muestra capacidad de consecución de un sonido personal.
- ✓ **Demostrar la consolidación de la estabilidad en el sonido en la extensión de la flauta abordada y el desarrollo de las técnicas que permiten abordar las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta la afinación de cada registro.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra capacidad de control y estabilidad del sonido en la extensión abordada.
 - o utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido y matices.
 - o muestra capacidad de control de la afinación según el registro.
- ✓ **Acreditar la utilización de las formas de articulaciones que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así como combinaciones entre ellas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o conoce las formas básicas de articulación: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato.
 - o utiliza adecuadamente las diversas formas de articulación aprendidas, así como la combinación entre ellas.
- ✓ **Mostrar conocimiento de los mecanismos que controlan el vibrato e iniciación en el uso musical del mismo.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra el conocimiento de los mecanismos que se utilizan para controlar el vibrato.
 - o se inicia en el uso musical del vibrato.
- ✓ **Constatar que es capaz de interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o es capaz de interpretar con la flauta travesera, solo o con un grupo de alumnos, pequeñas piezas musicales.
 - o emplea las destrezas adquiridas que le permiten interpretar de forma individual y colectiva.
- ✓ **Mostrar capacidad de repentización con piezas a la dificultad técnica propia del curso con piezas sencillas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas con cierta soltura.
 - o es capaz de repentizar piezas sencillas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
- ✓ **Demostrar que usa frecuentemente la memoria musical para la interpretación de piezas conocidas.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...



- o comprende y aplica los mecanismos que le permiten memorizar pequeñas melodías.
- o es capaz de tocar de memoria pequeñas melodías con cierta soltura acordes al nivel.
- ✓ **Poner de manifiesto la capacidad de improvisación del alumnado, en base al trabajo realizado en cursos precedentes.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o utiliza fórmulas melódicas y rítmicas aprendidas en cursos anteriores para improvisar melodías.
 - o es capaz de improvisar piezas con soltura acordes al nivel.
- ✓ **Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio personal desarrollados en los tres cursos precedentes, siendo consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra conocimiento de la importancia de adquirir hábitos y técnicas de estudio correctos.
 - o demuestra capacidad de asimilación y aplicación de las técnicas de estudio determinadas por el profesor.
 - o acredita un seguimiento apropiado en el estudio personal y en el estudio en casa.
- ✓ **Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o demuestra asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.
 - o realiza audiciones interpretando con cierta soltura acorde al nivel.
- ✓ **Poner de manifiesto las habilidades necesarias para formar parte de un conjunto de flautas o con otros instrumentos como piano, guitarra o violoncello.**
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno/a...
 - o muestra la capacidad de integrarse en un grupo de flautas u otros instrumentos.
 - o es capaz de escucharse a sí mismo al mismo tiempo que escucha a los demás miembros del grupo.
 - o emplea las técnicas aprendidas, según el nivel, para corregir defectos de afinación y color del sonido.

Temporalización	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Criterios de evaluación	Del 1 al 13	Del 1 al 13	Del 1 al 13

3.2. Criterios de calificación (aplicables a cada evaluación trimestral)

Los alumnos y alumnas obtendrán la calificación en función de la consecución de los objetivos programados para cada curso, y de acuerdo a los criterios de



evaluación de dicho curso:

La **nota de clase** se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Montaje, limpieza y mantenimiento** del instrumento (10%)
- **Posición corporal y respiración** (10%)
- **Embocadura y emisión de la columna de aire** (10%)
- **Articulación** (10%)
- **Coordinación y digitación** (10%)
- **Repentización e improvisación** (10%)
- **Memoria** (10%)
- Estudio del **repertorio** del curso: estudios y obras (10%)
- **Hábitos y técnicas de estudio** (10%)
- **Audiciones** y actividades (10%)

La calificación trimestral o final vendrá dada por la media de estos porcentajes (entre 1 y 10). Las calificaciones corresponden a:

1-4..... NO APTO
 5-10..... APTO

De acuerdo con la evaluación continua que establece la L.O.E., será requisito indispensable para promocionar superar la 3ª evaluación con calificación global de APTO.

3.3. Instrumentos de evaluación

- A.** Ficha de seguimiento del alumno/a.
- B.** Diario de clase del profesor/a.
- C.** Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
- D.** Audiciones, tanto en las clases colectivas como en las audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
- E.** Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

Relación de los Criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
1. Mostrar dominio de los mecanismos de respiración y la columna de aire mediante los músculos abdominales e ir ampliando la capacidad pulmonar. Controlar la respiración musicalmente según sugiera el fraseo.	A, B
2. Demostrar una posición corporal y de las manos sobre el instrumento de forma relajada, a la hora de interpretar y estudiar	A, B, D
3. Poner de manifiesto el conocimiento del mecanismo de la embocadura y del control de la emisión de la columna de aire, en cuanto a dirección, presión y superficie de ésta, para la obtención de un sonido personal	A, B, D



4. Demostrar consolidación de la estabilidad en el sonido en la extensión de la flauta abordada y el desarrollo de las técnicas que permiten abordar las variaciones de color del sonido y matices de las piezas estudiadas, teniendo en cuenta la afinación de cada registro.	A, B, D
5. Acreditar la utilización de las formas de articulaciones que permite el instrumento: golpe de diafragma, golpe de lengua, staccato y legato, así como combinaciones entre ellas.	A, B, D
6. Mostrar conocimiento de los mecanismos que controlan el vibrato e iniciación en el uso musical del mismo.	A, B, D
7. Constar que es capaz de interpretar de forma individual y colectiva pequeñas piezas musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas y/o trabajadas.	B, C, D
8. Mostrar capacidad de repentización con piezas a la dificultad técnica propia del curso con piezas si el nivel de lectura del alumnado lo permite.	A, B, C
9. Demostrar que usa frecuentemente la memoria musical para la interpretación de piezas conocidas.	A, B, C, D
10. Poner de manifiesto la capacidad de improvisación del alumnado, en base al trabajo realizado en cursos precedentes.	A, B, C, D
11. Acreditar la capacidad de aprendizaje y asimilación de hábitos y técnicas de estudio personal desarrollados en los tres cursos precedentes, siendo consciente de la importancia del estudio en casa como parte indispensable del aprendizaje instrumental.	A, B, C, E
12. Demostrar asistencia y participación frecuente en audiciones programadas para la especialidad.	B, C, D, E
13. Poner de manifiesto las habilidades necesarias para formar parte de un conjunto de flautas o con otros instrumentos como piano, guitarra o violoncello.	A, B, C, D

Temporalización de los instrumentos de evaluación:

Temporalización	1º TRIMESTR E	2º TRIMESTR E	3º TRIMESTR E
Instrumentos de evaluación	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E	A, B, C, D, E

3.4. Mínimos exigibles

- Control de la emisión del sonido y de la columna de aire.
- Interpretar conscientemente de forma relajada y con una postura correcta del cuerpo.
- Realizar la respiración abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con y sin instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo de partitura.
- Saber todas las digitaciones de la flauta en el ámbito melódico que abarque desde la nota do1 hasta si3, y la escala cromática de do1 hasta la3, con coordinación de dedos y manos.
- Saber realizar las ligaduras y la articulación de emisión con aire, golpe de lengua y legato, de manera clara y consciente, así como su alternancia.



- Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las dinámicas: piano, mezzoforte, forte y reguladores en crescendo y disminuyendo.
- Demostrar destreza en la repentización de piezas del material del curso.
- Participar en un mínimo de dos audiciones al curso.
- Memorizar una obra a lo largo del curso y ser capaz de interpretarla con acompañamiento.
- Selección de 35 ejercicios y estudios extraídos de entre los textos propuestos.
- Interpretar un mínimo de dos obras de diferentes estilos con acompañamiento de piano al curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

En caso de **acumular el 20% de faltas** (incluidas las de clase colectiva y pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua**, pudiendo el alumno/a acogerse a un procedimiento sustitutivo. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una prueba de contenidos, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. El desarrollo específico de esta prueba será concretado por la profesora del alumno/a que solicite concurrir a la misma y en base a los contenidos realizados o no hasta la fecha de la pérdida de la evaluación continua. Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

Prueba de contenidos:

- Interpretación de dos piezas musicales (una de ellas de memoria) que serán elegidas libremente por el aspirante de entre las propuestas en la programación para 4º curso de EEM u otras de similar dificultad técnica e interpretativa. Además, se realizará un ejercicio de lectura a vista con el instrumento de un texto de escritura flautística, adecuado al nivel y con una extensión máxima de 35 compases. Para la preparación de este ejercicio, el aspirante dispondrá de 15 minutos; durante dicho tiempo, el aspirante solo podrá utilizar el instrumento sin emisión del sonido, pudiendo, no obstante, colocar digitaciones.

Contenidos de la prueba de lectura a vista

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- Tonalidades: hasta 3 alteraciones.
- Registros: de do 1 a la 3.
- Ritmos: blancas, negras, corcheas (con y sin puntillo) y semicorcheas, así como diferentes combinaciones de éstos y sus correspondientes silencios.
- Articulaciones: ligaduras y articulación simple.
- Dinámicas: *f*, *mf* y *p*.
- Agógica: *ritardando*.
- Tempos: *Adagio*, *Moderato* y *Allegro*.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares



En el caso promocionar al curso siguiente con la **asignatura de instrumento pendiente**, teniendo en cuenta que la clase de ésta es individual y que no se dan problemas de integración en un grupo, el alumno/a continuará en el punto en el que finalizó el curso anterior.

Partiendo del **Registro de Evaluación Continua** (R.E.C.) del curso anterior (donde se indican los criterios de evaluación no superados) y las tareas indicadas a realizar durante el periodo estival, el profesor valorará en la Evaluación Inicial si se han alcanzado los objetivos y contenidos del curso pendiente. De no ser así, y siendo ideal la superación de la asignatura pendiente lo antes posible, se valorará al término de la 1ª Evaluación estas mismas cuestiones. Se adoptarán, en cualquier caso, las medidas oportunas y estrategias metodológicas para la recuperación de los objetivos no alcanzados en consonancia a las características del alumno/a: actividades de refuerzo y técnicas de estudio diversas, propuesta de clase de refuerzo adicional a la clase semanal (si las circunstancias organizativas lo permiten), supervisión rigurosa de los hábitos de estudio, aumento de la comunicación con los padres..., todo ello revisado mediante la evaluación continua.

Si durante el proceso de enseñanza-aprendizaje el/la alumno/a muestra un alto rendimiento académico, podrán adoptarse **medidas de ampliación** de diversa índole: aumentar la complejidad de los ejercicios técnicos e interpretativos, estudio de material complementario, montaje de dúos, tríos o cualquier otra pequeña agrupación camerística, planteamiento de actividades que incentiven, en mayor medida, la repentización, la memoria musical, la creatividad e improvisación...

Existe una gran diversidad de alumnado en nuestro centro en cuanto a aptitudes, motivaciones, rendimiento y ritmo de aprendizaje. Esta diversidad es contemplada en nuestra práctica docente con el fin de proporcionar al alumnado una respuesta a sus necesidades educativas. Nuestra forma de atender esta diversidad será mediante **adaptaciones curriculares**, definidas como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno/a. Nuestra especialidad, al ser impartida individualmente, permite por naturaleza realizar una inmediata adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del alumno/a sin necesidad de idear unas medidas especiales. No obstante, y para una mayor funcionalidad de nuestras enseñanzas, contemplaremos la **Adaptación curricular no significativa**, mediante la cual atenderemos las necesidades emocionales, cognoscitivas y motrices de cada alumno/a, así como las derivadas de una incapacidad temporal (lesiones físicas, ortodoncia...). Para ello, nuestra labor docente en el aula incluirá:

- modificaciones en los tiempos de consecución de objetivos y contenidos,
- variedad de actividades, materiales y recursos didácticos,
- una metodología, presentación y secuenciación de contenidos personalizadas,
- flexibilidad en la organización del trabajo en adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS



Textos de ejercicios y pequeñas canciones

● Selección de estudios vol. I	Bantai / Kóvacs
● Selección de estudios vol. II	Bantai / Kóvacs
● Método de flauta 2ª parte	H. Altés
● Skalaikola vol. I-II	Bantai / Kóvacs
● 24 pequeños estudios melódicos	M. Moyse
● La flauta travesera, vol. II	Isabelle Ory
● 125 Easy Classical Studies for Flute	F. Vester
● Estudios mignones op. 131	Gariboldi
Obras*	
● Sonata en Fa M, Op. 17	L. v. Beethoven
● Breves Reencuentros (para 2 flautas)	A. Blanquer
● El Pequeño Negro	C. Debussy
● Sonata en Fa M	G. Donizetti
● Berceuse	Fauré
● Cantos de Antaño	O. Esplá
● Sicilienne, op. 78	G. Fauré
● Adagio et Presto	F. J. Haydn
● Romance	A. Honegger
● Sonata en Re M, op. 3 nº IX	J. Loillet
● 12 Dúos	J. Soussmann

* Lista abierta y orientativa. Se puede tocar cualquier otra obra de igual o mayor nivel. El profesor/a podrá adaptar el material que considere conveniente para un mejor rendimiento, según las características que presente el alumnado.

5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES

Las clases colectivas de instrumento, cuya ratio máxima es de 1/8, será el escenario donde el/la profesor/a pianista acompañante pueda realizar su función con la supervisión y ayuda del profesor de colectiva, quien guiará a los alumnos/as en los ensayos.

Partiendo de la ratio que dicta la normativa vigente (1/32), los alumnos/as de 4º tendrán **media hora quincenal dentro de la clase colectiva** para la preparación del repertorio con acompañamiento pianístico.

El profesorado de la asignatura deberá facilitar con tiempo suficiente a el/la profesor/a pianista acompañante las partituras del repertorio previsto a ensayar. Igualmente informarán con un espacio mínimo de **TRES SEMANAS** para la realización de audiciones u otras actividades organizadas para la asignatura donde



se requiera de su participación.

6. CLASE COLECTIVA: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

La clase colectiva persigue dos tipos de **objetivos**: referentes a la **personalidad del alumnado** (fomento de valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, trabajo en grupo...) y al **plano musical**:

- n. Consolidar la conciencia individual de **pulso estable** y precisión rítmica.
- o. Adquirir la **flexibilidad rítmica** necesaria para adaptarse al conjunto.
- p. Potenciar la **entonación** y **articulaciones** claras (sonoridad).
- q. Desarrollar el **oído armónico**, y dentro de la armonía, el oído fino que nos ayuda a distinguir y ajustar la afinación.
- r. Agilizar la **lectura a primera vista** (repentización).
- s. Aprender a **responsabilizarse** dentro del grupo.
- t. Aprender a desempeñar un papel **individual** como parte integrante de un instrumento (el grupo).
- u. Sensibilizar el **oído armónico tonal** (Barroco, Clásico, Romántico) y modal, (Renacimiento, Romanticismo tardío, impresionismo).
- v. Introducir la comprensión formal de las **estructuras** métricas y armónicas a través del análisis de las piezas.
- w. Establecer el uso frecuente de la **memoria** para la interpretación de las piezas.
- x. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la **improvisación** en grupo en un lenguaje tonal y modal (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- y. Adaptarse al **timbre** de instrumentos de otras familias (dentro del viento-madera), formando conjuntos mixtos con piezas en trío y cuarteto.
- z. Participar en las **audiciones de aula** propuestas por el profesorado para enfrentarse a tocar en público.

Los **contenidos** a través de los que se propone el aprendizaje y en progresión con el nivel desde el primer curso en adelante son:

- *Melodía acompañada* por ostinato/s melódico/s (canciones infantiles y populares a una voz, melodía a una dos y tres voces, ostinato/s).
- *Homofonía*: piezas isorrítmicas en donde el conjunto de las voces se mueve en bloques verticales (canciones infantiles y populares y piezas renacentistas a tres cuatro o más voces).
- *Polifonía*: el Canon (a dos, tres, cuatro voces...) y piezas polifónicas del Renacimiento y Barroco (a tres, cuatro o más voces con complementariedad rítmica de éstas dentro del movimiento contrapuntístico).
- *Melodía armonizada*, isorrítmica o no (Clasicismo, Romanticismo, Impresionismo, etc.).
- *Música de otras culturas*. Introducción a los modos y al lenguaje polirrítmico (flamenco, ragtime, jazz, folklore español y latinoamericano).

Los **materiales didácticos** están extraídos de entre los siguientes textos:



-
- | | |
|---|-------------------------|
| ● Escuela de la flauta.Vol I, II y III. | M.Picó |
| ● La clase colectiva. | T.Wye |
| ● Conjunto instrumental.Vol I y II. | Z.Nömar |
| ● La clase colectiva. | Cebriá/Ortega/Fernández |
| ● Piezas fáciles para grupo de flautas | Ed. Dasí-Flautas |
| ● Tríos de viento madera. | Ed. Belwin-Mills |

MATERIAL FUNGIBLE PARA EL CURSO 2022-2023

- 2 ó 3 Cabezas de flauta sola.
- 7-8 archivadores grandes (para meter y clasificar las partituras que están en el armario del aula 1.09).